

DUDAS Y PREGUNTAS CONVOCATORIA “BARRIO LINDO”

1. **Somos un grupo de vecinos que deseamos mejorar un sector abandonado en nuestro barrio perdiendo su valor social, ambiental e histórico: nuestro proyecto como grupo de vecinos activistas del sector puede ser elegible para su consideración en la convocatoria?**

SI. La convocatoria “Barrio Lindo” está dirigida a organizaciones vecinales y/o barriales de la Zona Sur de Cochabamba que cuenten **CON O SIN** personería Jurídica.

2. **¿Cómo se repartirá el monto concursado entre las propuestas seleccionadas?**

En el marco de la convocatoria “Barrio Lindo” se seleccionaran **3 propuestas de microproyectos** de regeneración urbana y prevención ambiental y situacional, es decir, 3 organizaciones vecinales y/o barriales.

Cada una de las 3 propuestas de microproyectos se financiará con un importe correspondiente a la suma solicitada en la propuesta hasta 4.000 euros (ej., si la propuesta de microproyecto solicita una financiación de 3.500 euros, sólo se distribuirán 3.500 euros).

La diferencia entre el monto solicitado y el fondo máximo de 4.000 euros NO es transferible a las otras propuestas seleccionadas.

3. **¿La calificación de las propuestas será abierta? ¿Será decisión de los directores de las OTBs y otras autoridades?**

Una vez finalizada la fase de presentación de propuestas, la calificación y selección de las mismas será realizada por un comité de calificación imparcial compuesto por representantes de Progettomondo y del municipio, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria en su artículo 9.

4. **En caso de no ser aceptados o calificados en la convocatoria, ¿habrá otra oportunidad de postulación?**

Lamentablemente, no hay más convocatorias para la selección de microproyectos comunitarios destinados a organizaciones vecinales y/o barriales.

5. **¿A qué se refiere con “acciones principales”?**

Las acciones prioritarias se refieren al tema, al ámbito en el que deben desarrollarse las actividades del microproyecto: en este caso, sólo hay una acción prioritaria, la regeneración urbana.

Por lo tanto, el microproyecto deberá proponer iniciativas para la recuperación de los espacios del barrio con el objetivo de prevenir la violencia juvenil.

6. **En caso de ganar el fondo concursable de microproyectos, ¿Quién sería el/la responsable del manejo económico?**

Los responsables de la gestión económica serán los participantes de la organización vecinal y/o barrial que haya ganado la adjudicación del importe destinado a financiar su propuesta de microproyecto (es decir, las personas que figuran en el formulario 1 en el punto 2.).

El representante de la organización asumirá esta responsabilidad. RECOMENDAMOS que el representante de la organización siga siendo la misma persona durante todo el transcurso de la implementación/ejecución del microproyecto.

Dirección: Calle Tumusla N° 133, entre avenida Heroínas y calle Colombia, Cochabamba - Bolivia

E-mail: info@justiciajuvenil.org.bo - progettomondobolivia@gmail.com / Página web: www.justiciajuvenil.org.bo

Financiado por:



Ejecutado por:



7. ¿Cuántos participantes pueden participar en el proyecto? Lo mínimo y lo máximo.

Para que se trate de un grupo, el número mínimo de participantes es de 3 personas. No hay número máximo.

8. ¿En qué formato se debe entregar el documento? (Letra, Tamaño, Espaciado, Márgenes y otros)

No hay formato, sólo en el caso de entrega virtual los archivos deben estar en formato pdf.

La inscripción se puede realizar a través del envío de la documentación al correo electrónico pmm.bolivia@gmail.com con la leyenda: "FONDO CONCURSABLE BARRIO LINDO DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE COCHABAMBA".

En caso de imposibilidad de envío virtual apersonarse en la oficina de Progettomondo ubicada en la calle Tumusla N° 133 entre Heroínas y Colombia para la entrega en físico de toda la documentación.

La fecha límite de entrega en virtual o físico es el día miércoles 13 de diciembre a las 23:59 horas.

El envío fuera de plazo comprenderá un rechazo automático de la propuesta remitida.

NOTA IMPORTANTE: LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO NO TIENEN NINGÚN COSTO.

9. En relación al formulario 1, la parte donde dice lista de participantes ¿Que nombres deben ingresarse tomando en cuenta que somos una organización vecinal?

Los nombres de los miembros de la organización vecinal/barrial que participarán en la ejecución del microproyecto si resultara seleccionado.

10. Aclaración sobre el resumen ejecutivo del proyecto.

Por resumen ejecutivo se entiende un resumen de todas las ideas y puntos clave de la propuesta de microproyecto, una especie de visión general del microproyecto que pueda describirlo de manera sintética.

11. Punto 6: En la descripción del proyecto ¿solo poner como indica monto total o costos detallados de los ítems?

En el "FORMULARIO 1: IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, PLANILLA DE PARTICIPANTES Y PROPUESTA TÉCNICA", sólo es necesario indicar el monto total solicitado. Los costes de los ítems se detallarán en el "FORMULARIO 2: FICHA DE PRESUPUESTO DE LA INICIATIVA".

12. En cuanto a la duración del proyecto menciona 8 meses ¿sí o sí se debe cumplir en 8 meses o puede ser menos?

La propuesta de microproyecto debe cumplir lo más posible los requisitos establecidos en la convocatoria, incluida la duración mínima de 6 meses y máxima de 8 meses.

13. Punto 6.3: las actividades que solicitan describir; ¿debe ser desde el momento de la acción, es decir; adecuación del lugar, limpieza, etc.?

Sí, se solicita la descripción de las actividades que conformarán el microproyecto desde el inicio de su ejecución.

14. ¿Cuánto es el monto en bolivianos del fondo concursable?

28.800,00 bolivianos/00.

Dirección: Calle Tumusla N° 133, entre avenida Heroínas y calle Colombia, Cochabamba - Bolivia
E-mail: info@justiciajuvenil.org.bo - progettomondobolivia@gmail.com / Página web: www.justiciajuvenil.org.bo

Financiado por:



Ejecutado por:



- 15. ¿Puede la propuesta de microproyecto incluir también actividades en las que participe la policía local u otras organizaciones y actividades para socializar y difundir el tema de la prevención de la violencia juvenil?**

Absolutamente sí, el tema de la regeneración urbana debe estar vinculado a la prevención ambiental y situacional de la violencia juvenil, por lo que es conveniente acompañar las acciones de recuperación de espacios públicos con eventos y actividades sociales.

- 16. ¿Se puede pagar con el dinero financiado a consultores o expertos que vengan al barrio a hablar del tema de la violencia juvenil y la prevención?**

Sí, es posible. En general, aconsejamos no destinar más del 30% del monto solicitado al pago de salarios/remuneraciones del personal o los consultores y dejar la mayor parte del fondo subvencionado para la realización de actividades.

Cambiando de Lente

Dirección: Calle Tumusla N° 133, entre avenida Heroínas y calle Colombia, Cochabamba - Bolivia
E-mail: info@justiciajuvenil.org.bo - progettomondobolivia@gmail.com / Página web: www.justiciajuvenil.org.bo

Financiado por:



Ejecutado por:

